

EXPEDIENTE Nº: 4311246

FECHA: 13/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Psicología
Universidad (es)	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Psicología
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	no aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Psicología consta de 60 ECTS y tiene una orientación investigadora. El título obtuvo la renovación de la acreditación en el año 2015, y tras la misma, la UNED procedió a realizar una modificación de la memoria entre la que entre otras cuestiones a realizar, se hicieron una serie de cambios en el carácter y enfoque de determinadas asignaturas del plan de estudios. Dichas modificaciones fueron informadas favorablemente por ANECA, emitiendo ésta un informe favorable a la solicitud de modificaciones con fecha 04/05/2016.

Los cambios en el plan de estudios han dado como resultado que la UNED denomine al título a nivel interno, a partir de las modificaciones aprobadas, como Máster Universitario en Investigación en Psicología (PLAN 2016), y que las evidencias presentadas por la universidad para la segunda renovación de la acreditación se refiera, por un lado, al plan de estudios hasta el curso 2016-2017 y, por otro lado, el que se denomina Plan Nuevo, correspondiente al curso 2016-2017.

El plan de estudios no ha sido modificado sustancialmente desde la modificación aprobada por ANECA y los objetivos y la organización del programa formativo siguen siendo coherentes y ajustados al contenido de la memoria verificada.

En relación con el número de plazas de nuevo ingreso, la UNED dando respuesta a lo señalado en el Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA de 23 de enero de 2015 procedió a solicitar una modificación para aumentar el límite máximo de matrícula, pasando de 100 a 130. Dicha solicitud de modificación fue aprobada por ANECA. El nuevo límite no ha sido superado en los cursos 2014-2015 (119 matriculados) y 2015-2016 (83 matriculados).

El título mantiene los mecanismos de coordinación previstos en la memoria verificada, que incluyen tanto órganos unipersonales (coordinador) como colegiados (Comisión de Coordinación del Máster). Estos órganos aseguran la recogida de información y su análisis para la correcta dirección del título. En las entrevistas con el equipo de dirección y el profesorado se ha constatado la operatividad de dichos órganos de coordinación, donde los departamentos participan también en la supervisión de las líneas de investigación del Máster. La dinámica de trabajo que incluye tanto reuniones formales (al menos dos anuales) como informales, resulta operativa y adecuada para dar respuesta a las necesidades de coordinación del título.

En las entrevistas del panel de expertos con los estudiantes y los egresados se ha puesto de manifiesto la desigual carga de trabajo entre las asignaturas. Dichas diferencias se van amortiguando en las diferentes ediciones, merced al trabajo de coordinación que lleva a cabo la Dirección del Máster. En las encuestas de satisfacción a los estudiantes, egresados y profesorado con la coordinación (evidencia tabla satisfacción grupos interés) se obtuvieron los siguientes resultados (sobre 100): en el curso 2016-2017, 82,1 (estudiantes), 63,3 (egresados) y 65,3 (profesorado). Las tasas de respuesta de los egresados fueron 15 de 43, de profesorado 51 de 112 y de los estudiantes 9 de 75 respondieron en la encuesta. La baja respuesta por parte de los estudiantes no permite establecer la satisfacción de este colectivo.

El perfil de ingreso está definido adecuadamente y es acorde a lo establecido en la memoria verificada. Los criterios de admisión se aplican de forma coherente. Estos criterios son públicos y acordes a los contenidos en la memoria verificada. En las entrevistas del panel con los estudiantes, los egresados y el profesorado se ha constatado que ingresan en el Máster estudiantes con perfiles de formación diversos. Aunque se han definido los complementos de formación previstos según los perfiles de acceso, de las entrevistas del panel con los egresados se desprende que no se exigen en todos los casos de acceso al Máster a los estudiantes que no hayan cursado los estudios de psicología.

El reconocimiento de créditos se lleva a cabo de forma adecuada. La documentación acreditativa se ha presentado junto al resto de documentación solicitada en este proceso de segunda renovación de la acreditación. Las solicitudes de reconocimiento de créditos son estudiadas y resueltas por la Comisión de Coordinación del título, estando previsto en la memoria verificada también el reconocimiento de la experiencia laboral de forma que se especifica la cuantificación de periodos de trabajo para el reconocimiento de créditos por actividad profesional (125 horas de trabajo equivalentes a 0.5 créditos con un máximo de 5 créditos). Este reconocimiento, cuando se lleva a cabo, corresponde a la citada Comisión de Coordinación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario en Investigación en Psicología está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca del Máster.

Mediante la sección Documentos Oficiales, los colectivos interesados en el título pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. En este sentido se aportan enlaces al Boletín Oficial del Estado, así como a diferentes resoluciones de verificación, renovación de acreditación

e inscripción del título al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo los de verificación, modificaciones y seguimiento del título. Sin embargo, a fecha de análisis de la página web no se encontraba publicado el informe de evaluación de fecha 23 de enero de 2015 que ANECA elaboró para la primera renovación de la acreditación.

La memoria verificada del Máster está disponible en la página web.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED. Se pueden acceder a diversos documentos del Sistema.

Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título.

La sección Normativas incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como, Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los trabajos de fin de Máster.

Los requisitos, procedimiento y criterios de admisión son públicos. Esta información se corresponde con la establecida en la memoria verificada e indica que el acceso prioritario al Máster requiere el poseer el título oficial de la Licenciatura o Grado en Psicología. Del mismo modo se informa que de manera excepcional, podrán acceder al Máster, los titulados en otras licenciaturas, grados, Másteres oficiales, doctorado y postgrados oficiales en general y, en todo caso, sólo si su formación previa y los méritos justificados tuvieran relación directa con los contenidos del itinerario formativo y del Trabajo de Fin de Máster en el que formalicen su preinscripción.

Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

En resumen, la información relevante del título está disponible. Las recomendaciones de especial seguimiento señaladas por ANECA se han atendido y se acompaña entre la documentación aportada un documento de plan de mejora con indicación de las actuaciones llevadas a cabo. Esta información es coherente y suficiente

Los estudiantes disponen de la información necesaria para conocer la oferta de contenidos, metodologías, criterios de acceso y egreso y otra información pertinente para seguir este título. Las guías académicas de cada una de las asignaturas del Plan de estudios están accesibles antes del periodo de matrícula. Presentan un formato homogéneo, cubriendo los siguientes apartados: presentación, contextualización, requisitos previos, resultados de aprendizaje, contenidos, información sobre el equipo docente, metodología, sistemas de evaluación, bibliografía básica y complementaria, recursos de apoyo y tutorización (horario de atención al estudiante). La información se actualiza anualmente. Una vez matriculado el estudiante tiene acceso a un espacio en línea o Aula Virtual. La información de las guías es homogénea y se aplica una plantilla que facilita identificar con claridad la información relevante. Esta plantilla contiene los apartados relevantes y la información revisada, al azar, es adecuada.

A fecha de emisión de este informe ANECA ha comprobado la publicación en la Web del título del Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de fecha 23 de enero de 2015.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGICU de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009.

Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros y a todas sus titulaciones y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la siguiente forma:

- Manual de Calidad del SGICU, en el que se incluye una descripción general del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se describen y concreta todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

- Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo.
- Coordinador/a de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- Comisión de garantía de calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.
- Comisiones coordinadoras de títulos de Grado y de títulos de Máster. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.
- Comisiones académicas de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGICU están disponibles y accesibles en la web de la universidad.

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT.

La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente. Si bien el éxito en las tasas de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes (donde los resultados no pueden interpretarse por la baja tasa de respuesta), se han planteado diversas medidas de mejora para paliar esta debilidad.

Se evidencia que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGICU) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la web de calidad citada anteriormente.

La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en

el que se analizan los resultados más relevantes de la titulación y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados.

Estos informes son muy completos ya que incluyen reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican: puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título ha contado en todas sus ediciones con un número suficiente y adecuado de profesorado, acorde a lo especificado por la UNED en la memoria verificada de este título. En la edición del Plan 2016 de este título (plan tras las modificaciones aprobadas por ANECA) han participado 13 catedráticos de universidad, 46 profesores titulares, 18 profesores contratados doctores y otros profesores entre contratados y externos colaboradores. En total suman 151 sexenios de investigación y 313 quinquenios docentes. Estas cifras suponen, aproximadamente, que el profesorado ha obtenido el 58% del total de sexenios posibles. Se ha comprobado que no han existido quejas de los estudiantes con respecto al número de profesores o con respecto a su capacidad y perfil para las materias que imparten. En las entrevistas con egresados se ha comprobado que la satisfacción con este profesorado es elevada. La ratio de estudiantes/profesores ha ido disminuyendo paulatinamente desde 2,01 en el curso 2013-2014 a la actual de 0,85 en el curso 2016-2017 para el plan de estudios anterior a la modificación y a 0,39 en el denominado por la UNED plan nuevo. Esta ratio del nuevo Plan 2016 es adecuada para cumplir con el plan de estudios y las metodologías de enseñanza que se proponen. Durante la visita del panel a la universidad se ha comprobado que existe una alta variabilidad en el número de estudiantes matriculados por asignaturas, pero en ningún caso la ratio estudiantes/profesor resulta inadecuada.

La satisfacción del profesorado ha evolucionado positivamente en estos mismos cursos variando desde el 67,64 del curso 2013-2014 al 74,26 en el curso 2016-2017.

Lo mismo se observa en el caso de egresados, pasando del 63,11 en el curso 2013-2014 al 74,33 en el curso 2016-2017.

En el caso del denominado Plan Nuevo (2016-2017) la satisfacción global de los estudiantes con el título fue del 80,58 y con el profesorado del 77,5. La satisfacción del profesorado fue del 72,27 y de egresados del 77,96. En todos los casos los índices del nuevo plan mejoran los del antiguo, si bien de este nuevo plan no puede haber todavía datos de evolución y, por tanto, no es posible realizar un análisis de tendencias.

En cuanto a la satisfacción con el profesorado en 2013-2014 fue del 60,43, en 2015-2016 del 86,41 y en el curso 2016-2017 de 74,39.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título no cuenta con personal de apoyo específico. Este personal de apoyo corresponde al propio de la Facultad y de los diferentes servicios de la UNED. Este personal, como se recoge en el Informe de Autoevaluación, es adecuado en número y perfil profesional.

El título, conforme se describe en el Informe de Autoevaluación, dispone de los recursos materiales necesarios y adecuados y se corresponden con lo descrito y comprometido por la UNED en la memoria verificada. En concreto, cuenta con laboratorios con equipamientos adecuados suficientes para lograr los objetivos académicos planteados por las líneas de investigación que se traducen en asignaturas del Máster. Estos laboratorios son accesibles y las normas de uso son difundidas por los medios adecuados para conocimiento de los estudiantes. Entre estas normas figura la necesidad de residir temporalmente en Madrid durante el tiempo que se requiera para hacer uso de estas instalaciones. Su uso está condicionado por la temática de los trabajos de investigación en los que se participa. El acceso a los espacios de investigación se facilita y asegura por la Facultad para permitir seguir las enseñanzas del Máster, según se ha comprobado en las entrevistas con los estudiantes, egresados y profesorado.

Otros recursos, como la biblioteca, tienen acceso on line, lo que facilita acceder a materiales de consulta desde cualquier lugar del mundo con acceso a Internet.

Aunque el Máster no cuenta con espacios de encuentro (digitales o físicos) específicos para que el alumnado comparta sus trabajos e inquietudes de nuevos proyectos en I+D, la facultad cuenta con una jornada para el intercambio de dichas experiencias (aunque con mayor participación de estudiantes de Grado).

Además, las defensas de los TFM son de libre acceso para el conjunto de estudiantes del título.

El título se imparte en modalidad distancia/semipresencial y dispone de las infraestructuras adecuadas para ello. En concreto, de los equipos, procedimientos y personal de apoyo adecuado para que las enseñanzas se puedan realizar mediante metodología a distancia. La plataforma que posibilita estas enseñanzas se denomina aLF, ha sido diseñada por y para la UNED, quien dispone de los servicios de

apoyo necesarios para sostener su adecuado funcionamiento. No se ha constatado que se hayan producido quejas sobre el funcionamiento de la plataforma. En las entrevistas con los estudiantes y los egresados se ha constatado la satisfacción con el funcionamiento de esta plataforma.

El título cuenta con los servicios de apoyo de los distintos servicios y unidades de la UNED. Estos son adecuados para las necesidades de los estudiantes de este título. En concreto cabe destacar el papel de los centros asociados y de los tutores de los Trabajos Fin de Máster como servicios de apoyo particulares de la UNED y que cumplen una importante función o bien en la realización de exámenes o bien en el apoyo durante la realización del TFM.

Aunque se dispone de los servicios de apoyo apropiados para facilitar la movilidad, ésta en la práctica no es compatible con las obligaciones de la mayoría de estudiantes que optan por esta universidad y su metodología de enseñanza, precisamente para compatibilizar estudios con trabajo u otras obligaciones o preferencias personales y/o profesionales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje que se describen en la documentación aportada guardan relación directa con las actividades formativas programadas. Las metodologías docentes son apropiadas a las finalidades del Máster y acordes con el contenido de la memoria verificada del título. Estas metodologías de enseñanza a distancia en opinión de profesores y alumnado (incluidos egresados) no suponen una limitación para la adquisición de las competencias establecidas para este título. El sentir de los egresados entrevistados por el panel es que su formación es completa y les permite afrontar y conducir investigaciones y afrontar retos en sus puestos de trabajo actuales. Los sistemas de evaluación que se llevan a cabo se corresponden con los planteados en la memoria verificada y son adecuados. En muchos casos corresponden únicamente a sistemas de evaluación continua que, habida cuenta de las competencias que deben adquirirse, resulta un método adecuado de evaluación. Se ha comprobado que la diferencia de carga de trabajo entre asignaturas, antes reseñada, no afecta negativamente a la valoración de los sistemas de evaluación que realizan estudiantes y profesores.

Los resultados de aprendizaje, incluyendo los que corresponden al Trabajo Fin de Máster, se

corresponden con los contenidos de la memoria verificada y por tanto se adecúan al nivel establecido por MECES para este tipo de títulos.

La revisión de los TFM de diferentes calificaciones que se ha realizado durante la visita permite afirmar que los resultados de aprendizaje son adecuados y compatibles con lo establecido para este nivel educativo en el MECES. No se han observado cambios relevantes en los resultados de aprendizaje que se valoran, respetando por tanto el contenido de la memoria verificada.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los datos que se aportan en las evidencias que acompañan al Informe de Autoevaluación se dividen en dos. Por un lado, el plan de estudios hasta el curso 2016-2017 y, por otro lado, el que se denomina Plan Nuevo, correspondiente al curso 2016-2017.

En el Plan de Mejoras de la UNED aportado en la primera renovación de la acreditación se contemplaban actuaciones para mejorar las tasas de graduación y abandono, pero en el Informe de Autoevaluación se señala que no ha transcurrido un tiempo suficiente para calibrar la efectividad de las medidas ideadas. Como primera medida se solicitó a la ANECA una modificación de las tasas de referencia en la memoria verificada, más ajustada a los resultados reales del título. Dicha modificación fue aprobada y estableció la tasa de graduación en un 40%, la tasa de eficiencia en 60% y la tasa de abandono en un 30%.

La tasa de graduación en el curso 2013-2014 fue del 23,01% y en el curso 2015-2016 (último curso del que se aporta dato) fue del 31,33%. El valor de referencia aprobado por ANECA en la memoria verificada (tras la modificación aprobada por ANECA) es del 40%, por lo que el dato real resulta algo más bajo. La tasa de abandono para los mismos cursos fue del 28,32% y del 33,74% respectivamente, con un valor de referencia aprobado en la memoria verificada tras la modificación aprobada por ANECA del 30%.

En el denominado Plan Nuevo no se aportan estos datos al no haber transcurrido un tiempo suficiente como para permitir su cálculo.

Durante la visita del panel, el equipo directivo del título informó que la mayoría del abandono se centra en primer curso por el característico perfil del estudiante que se matricula en UNED, e indicaron que

para paliarlo es muchas veces necesario contactar con estudiantes para sugerirles que no se matriculen de un número mayor de asignaturas de las que razonablemente pueden cursar considerando su situación personal y/o profesional y que con el nuevo plan de estudios se espera reducir esta tasa. No obstante, la dirección también señala que debe respetarse la voluntad de cada estudiante y que, en muchos casos, pese a la información, optan por intentar satisfacer los requisitos de las asignaturas en un único año académico.

Durante los cursos 2013-2014 a 2016-2017 la tasa de éxito ha sido superior al 97% y la tasa de rendimiento superior al 52%, siendo en el curso 2016-2017 10 puntos porcentuales superior (62,31%). En el Plan Nuevo (2016) la tasa de rendimiento fue del 65,4% y la de rendimiento del 67,7%.

El perfil de egreso está definido. Es claro y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Se centra en la formación en investigación y tiene como horizonte la realización de la tesis doctoral y la capacitación para conducir investigaciones. Este perfil no está solo centrado en investigación en psicología, sino que muestra un alcance mayor, lo que resulta atractivo para otros profesionales. Durante las entrevistas mantenidas por el panel en la visita a la universidad con el equipo directivo, el profesorado, los estudiantes y egresados se ha constatado que las enseñanzas se dirigen a satisfacer este perfil. No se ha constatado en la visita que se lleven a cabo actuaciones para capacitar en la búsqueda de empleo en puestos que permiten desempeñar las competencias adquiridas en el Máster, si bien se ha podido entrevistar a egresados que desempeñan su rol profesional como profesores en otras universidades con responsabilidades en materia de investigación.

En las entrevistas con los estudiantes y los egresados se constató la importancia de los contenidos formativos en lo referente a: metodología de análisis de datos, en especial del análisis multivariante avanzado, ecuaciones estructurales y metanálisis y técnicas de gestión de amplias bases de datos. Se aporta entre la documentación que acompaña al Informe de Autoevaluación información de resultados de la encuesta a egresados (15 respuestas), quienes denotaron su satisfacción con el perfil de egreso (76 puntos sobre 100) y del profesorado (79 puntos sobre 100).

Se incluye en la documentación aportada por la UNED en el informe de autoevaluación un informe de análisis de empleabilidad realizado por la UNED, correspondiente a los cursos 2013-2014 y emitido con fecha septiembre de 2017. El 85% de los egresados se encontraba trabajando en el momento de la consulta. En el inicio del título un 79% estaba trabajando.

Un total de 59 estudiantes han ingresado en programas de doctorado después de finalizar los estudios de Máster.

MOTIVACIÓN

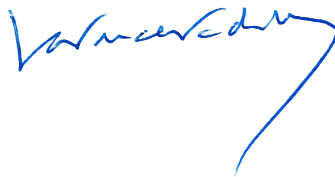
Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos

FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

- Continuar con las medidas puestas en marcha de cara a obtener una mayor tasa de respuesta por parte de los estudiantes, a fin de que los datos obtenidos sean significativos.
- Continuar con las acciones de información a los estudiantes sobre el número deseable de asignaturas a matricularse en función de situación personal/profesional, con el objetivo de mejorar la tasa de abandono del título.

En Madrid, a 13/01/2019:



El Director de ANECA